



ría Sexta
 go del Dr.
 rnejo Rosales
 ECCION:
 qui 615
 Felipe Borja
 531 - 563090

1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28

ESTABLECIMIENTO DE SUCURSAL
 OTORGADA POR: ROEMMERS S. A.
 POR \$/ 1.000.000,00
 NUMERO DE COPIAS DADAS: -
 "EN la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veinte de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve; ante mí el Notario Sexto de este Cantón doctor Hugo Cornejo Rosales, comparece el señor Jorge Quintana Burns, de este vecindario, de nacionalidad uruguaya, en su calidad de Gerente General de la Compañía ROEMMERS S.A., según el nombramiento que se agrega, casado, mayor de edad, portador de la cédula de identidad, a quien conozco de que do sé y dice, que eleva a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: - Sírvase extender en su Registro de Escrituras Públicas una de la cual conste el establecimiento en la ciudad de Guaracuil de una sucursal de la Compañía Roemmers S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: - COMPARECIENTE: - Comparece a la celebración de la presente escritura el señor Jorge Quintana Burns, mayor de edad, domiciliado en Quito, de estado civil casado, de nacionalidad uruguaya, en su calidad de Gerente General y Representante legal de la Compañía ROEMMERS S.A., y, además debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de

pio
 2

1 la Compañía celebrada el día veinte " nueve de marzo de

2 mil novecientos ochenta " nueve, según se desprende de

3 la copia del Acta que se acompaña como documento habili-

4 tante.- PRIMERA:-ANTECEDENTES:- a) La Junta General de

5 Accionistas de Roemmers S.A. celebrada el veinte " nueve

6 de marzo de mil novecientos ochenta " nueve resolvió el es-

7 tablecimiento de una Sucursal en la ciudad de Guayaquil

8 asignado para su operación el capital de un millón de

9 sucres " autorizó al Gerente General de la Compañía para

10 otorgar la correspondiente escritura pública; b) La misma

11 Junta General resolvió que la Sucursal sea administrada

12 por un Gerente de Sucursal para cuya designación se auto-

13 riza al Gerente General; SEGUNDA:- A nombre " en represen-

14 tación de Roemmers S.A., debidamente autorizado para el

15 efecto, establezco en la ciudad de Guayaquil una sucursal

16 de dicha compañía, asignado para su operación un capital

17 de un millón de sucres; TERCERA:- La Sucursal de Roemmers S.A. en la

18 S.A., en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, será adminis-

19 trada por un Gerente de Sucursal de Guayaquil designado

20 mediante nombramiento otorgado por el Gerente General

21 en el cual se conferirán las atribuciones que fueren ne-

22 cesarias.- Usted, señor Notario se servirá agregar las

23 demás cláusulas de ley para la plena validez de la presen-

24 te escritura.- f) Dr. Hernán E. Marín Proaño.- Matrícula

25 número dos mil ochenta " cinco.- Hasta aquí la minuta

26 que los contratantes la ratifican " aceptan en todas sus

27 partes.- Se acompaña el comprobante de pago del impuesto

28 de timbres.- Leída esta escritura el compareciente, ante

1 gramente, por mí el Notario, en unidad de acto, se ratifi-
 2 fica y firma con el suscrito Notario de todo lo cual
 3 doo fé.- (firmado).- Jorge Quintana Burns.- Pasaporte
 4 No. 119056.- El Notario, Dr. Hugo Cornejo Rosales. -

5 Quito, 20 de Septiembre de 1988

6
 7 Señor
 8 JORGE QUINTANA BURNS
 9 Ciudad.-

10 De mis consideraciones:

11 Por la presente me es grato informar a usted, que la Junta General
 12 Universal de Accionistas de la Compañía ROEMMERS CIA. ANONIMA, rea-
 13 lizada el día 12 de los corrientes designó a usted GERENTE GENERAL
 14 de la Compañía por el lapso estatutario de dos años de acuerdo con
 15 la reforma de Estatutos aprobada en la Junta General.

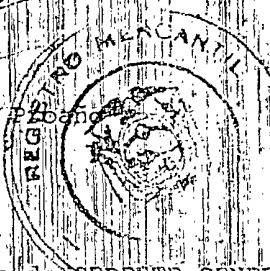
16 La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía se-
 17 gún los estatutos la ejerce el GERENTE GENERAL.

18 La Compañía ROEMMERS C.A. se constituyó mediante escritura pública
 19 otorgada en Quito el 1º de septiembre de 1987, ante el Notario Sexto
 20 del Cantón Quito, y fue debidamente inscrita en el Registro Mercan-
 21 til el 24 de septiembre de 1987.

22 Usted se servirá hacer constar la aceptación de su cargo al pie de la
 23 presente:

24 Muy atentamente,
 25 ROEMMERS CA

26
 27 Dr. Hernán E. Marín Pizano
 28 PRESIDENTE



29 ACERTO las funciones de GERENTE GENERAL de ROEMMERS C.A.
 30 Quito, Septiembre 20, 1988

31 Jorge Quintana Burns

32 Con esta fecha queda inscrito el presente
 33 documento bajo el No. 4382 del Re-
 34 gistro de Nombres y Apellidos como 119,
 35 Quito, el 4 OCT 1988.

36 REGISTRO MERCANTIL

37 EL REGISTRADOR

38

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
ROEMMERS S.A.

En la ciudad de Quito, hoy día miércoles veinte y nueve de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, a las diez horas, en las oficinas de la Compañía ROEMMERS S.A. de la ciudad de Quito, situada en la calle Isla San Cristobal 1523 e Isla Szymur de esta ciudad, concurren los siguientes accionistas: Contador Orlando Dovot, en representación de ORBIX CO. S.A.; Sr. Hans Otto Federico Walter, en representación de VERONA S.A.; Sr. Walter E. Verse, en representación de ALRO S.A.; Dr. Rodolfo Federico Hess; y, Dr. Carlos Eduardo Marcelo Vasquez, en sus calidades de accionistas de la sociedad ROEMMERS S.A.. Se encuentra además, el Presidente de la Compañía, Dr. Herman E. Marin Proaño. Esta presente el cien por ciento del capital de la compañía, actúa como Secretario Ad-Hoc el Sr. Jorge Quintana, Gerente General de la Compañía ROEMMERS S.A.. El señor Presidente declara instalada la sesión y estando presente la totalidad del Capital pagado, los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta Universal, con el objeto de tratar el siguiente punto único:

1.- Establecimiento en la ciudad de Guayaquil de una sucursal de la Compañía ROEMMERS S.A. asignando para su operación un capital de un millón de sucres (S/.1.000.000)

La Asamblea Universal de Socios aprueba por unanimidad que se establezca en la ciudad de Guayaquil una sucursal de la Compañía ROEMMERS S.A.; la Junta resuelve además que esta sucursal sea administrada por un Gerente para cuya designación se autoriza al Gerente General; y, autoriza así mismo al Gerente General de la Compañía para que otorgue la escritura pública respectiva.

Tomadas estas resoluciones, se levanta la sesión de la Junta a las once horas.

ORBIX CO. S.A.

VERONA S.A.

ALRO S.A.

Dr. Rodolfo Federico Hess

Dr. Carlos Eduardo Marcelo Vasquez

Dr. Herman E. Marin Proaño

PRESIDENTE

Jorge Quintana

GERENTE GENERAL ROEMMERS S.A.
SECRETARIO AD-HOC

RECIBO I-R No.	CAJE No.	PROVIN. Y AGEN. RECAL PROV. AGEN.	FECHA DE RECAUDACION	COL.	No. DE R.U.C. CEDULA O PARAFOR.
		17 4	21.sept.89		

RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE
ROEMMERS S.A.

FORMULARIO No. **089839** CONCEPTO: **CELEBRACION DE ESCRITURA Por S/.1'000.000,00**

RUBRO		VALOR A PAGAR
CODIGO	DESCRIPCION	
11127001	T. FISCALES	11.680,00

Jefatura de Recaudaciones de Pichincha
 QUITO ECUADOR
RECIBIDO HOY
SEP 21 1989
 Agencia 4
 Ldo. Leonardo Andrade T.

NJM **11.680,00**

BON: **ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA SUCRETOS**

EFFECTIVO	CHEQUE	NOTA DE CREDITO	CATS	BONOS
-----------	--------	-----------------	------	-------

©ISEÑOS: SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS

CONTRIBUYENTE

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta primera copia, sellada y firmada en Quito, a veinte de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.

[Handwritten signature]

SEXTO
QUITO
 Dr. HUGO CORNEJO R.

Razón: En virtud de lo Ordenado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 89.1.1.1. 2119 de 22 de Noviembre de 1.989.-tome nota al margen de las matrices de 1 de Septiembre de 1.987 -- de 20 de Septiembre de 1.989. de la aprobación de la apertura de sucursal de la ciudad de Guayaquil de la Compañía "ROEMMERS S.A.- Quito, a veinte y tres de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.

NOTARIO SEXTO
CANTÓN QUITO
[Signature]
D. HUGO CORNEJO R.

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No 89.1.1.1. 2119, dictada en Quito, el 22 de Noviembre de 1.989, por el Superintendente de Compañías Encargado, queda inscrita esta escritura pública que contiene la APERTURA DE SUCURSAL en la ciudad de Guayaquil de "ROEMMERS S.A.", de fojas 46.845 a 46.851, número 13.634 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 19.113 del Repertorio.- Guayaquil, Diciembre cuatro de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-

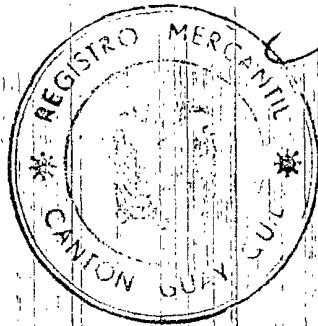
[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 783, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la República, publi

cado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Diciembre cuatro de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivado el certificado de Afiliación a la CAMARA DE COMERCIO correspondiente a la firma "ROEMMERS S.A."- Guayaquil, Diciembre cuatro de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.



[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 134 del Registro Industrial, de veinte y cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, a fs. 348, tomo 19, lo referente a la apertura de sucursal en la ciudad de Guayaquil de la compañía "ROEMMERS S.A.", mediante escritura pública de 20 de septiembre de 1989, otorgada ante el Notario Sexto del Cantón, Dr. Hugo Cornejo Rosales, aprobada por resolución número dos mil ciento diez y nueve, del señor Superintendente de Compañías, Encargado, de 22 de noviembre de 1989.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la ~~CR~~ ^{CR} resolución.- Quito, a veinte y nueve de enero de mil novecientos noventa.- EL REGISTRADOR.-



[Handwritten Signature]
C. O. de la Cámara de Comercio
del Cantón Guayaquil, del 31 de 1989

cado en el Registro Oficial N° 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Diciembre cuatro de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-

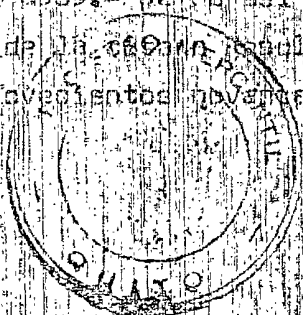
[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivado el certificado de Afiliación a la CAMARA DE COMERCIO correspondiente a la firma "ROEMMERS S.A."- Guayaquil, Diciembre cuatro de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-



[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 134 del Registro Industrial, de veinte y cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, a fs. 348, tomo 19, llo referente a la apertura de sucursal en la ciudad de Guayaquil de la compañía "ROEMMERS S.A." mediante escritura pública de 20 de septiembre de 1989, otorgada ante el Notario Sexto del Cantón, Dr. Hugo Cornejo Rosales, aprobada por resolución número dos mil cuatrocientos diecinueve, del señor Superintendente de Compañías, Encargado, de 22 de noviembre de 1989.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la misma resolución.- A los veinte y nueve de enero de mil novecientos noventa.- EL REGISTRADOR.-



[Handwritten Signature]

JOSE MARIA ROSA CALLEJOS
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
ENCARGADO MEDIANTE RESOLUCION No. ADM.09986 DE 24 DE 1966
NOVIEMBRE DE 1989

CONSIDERANDO:

QUE el 20 de septiembre de 1989, se ha otorgado ante el Notario Sexto del cantón Quito la escritura pública de apertura de sucursal en la ciudad de Guayaquil de la compañía "ROEMERS S.A." iv

QUE el señor Jorge Quintana Burns, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del doctor Hernán Marín Proaño, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Andinas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario mediante memorando N° DJ.CAE.89.836 de 15 de agosto de 1989, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que concurren que se ha cumplido con los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la apertura de sucursal en la ciudad de Guayaquil de la compañía "ROEMERS S.A.", de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Sexto del cantón Quito tome a su cargo de la materia de la referida escritura pública que se la aprueba por la presente resolución y a esta razón de esta aprobación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, al inscribir la referida escritura pública junto con la presente resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y se cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito anote al margen de la inscripción de la escritura pública de constitución de la compañía "ROEMERS S.A.", otorgada ante el Notario Sexto del cantón Quito el 1.º de septiembre de 1989, que ha procedido a abrir una sucursal en la ciudad de Guayaquil, mediante la escritura pública que se aprueba

Handwritten signature and initials.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

por la presente Resolución y siendo razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO. DISPONER que el Notario-Secro del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 1º de septiembre de 1987, en la cual se constituyó la compañía "ROEMERS S.A.", que ha procedido a abrir una sucursal en la ciudad de Guayaquil, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siendo razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO. DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Guayaquil. Un ejemplar de dicha publicación deberá entregarse a este Despacho.

COMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE a la Jefe de la Superintendencia de Compañías, en Quito.

22 NOV 1989

DE JOSE MARIA BURJA GALLEGOS

AGS
DE CAE.
EADOB.

Queda inscrita esta Resolución de fojas 46.842 a 46.844, número 13.633 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 19.112 del Repertorio.- Guayaquil, Diciembre cuatro de mil novecientos ochenta y nueve.-El Registrador Mercantil.-



[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 134 del Registro Industrial, de veinte y cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, a fs. 248, tomo 19, lo referente a la apertura de sucursal en la ciudad de Guayaquil de la compañía "ROEMMERS S.A." - Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución. - Quito, a veinte y nueve de enero de mil novecientos noventa

1990 500007



[Handwritten signature]

Dr. Carlos García Bandera
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

RAZON: A petición de parte interesada protocolizo la presente escritura de establecimiento de sucursal con sus diligencias judiciales de aprobación en mi Registro de escrituras pública del presente año. - Quito, a doce de febrero de mil novecientos noventa y uno. El Notario, Dr. Hugo Cornejo P.

Se protocolizó ante mí, en fé de ello, confiero esta Tercera copia, sellada y firmada en Quito, a doce de febrero de mil novecientos noventa y uno.

NOTARIO SEXTO
CANTON QUITO
HUGO CORNEJO P.

[Handwritten signature]

